

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente proceso con escrito solicitando el emplazamiento de la demandada. Sírvase Proveer. Cali, 25 de Septiembre de 2023. La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE  
AUTO INTERLOCUTORIO N° 2139

Rad. 2022-00688

Santiago de Cali, veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se recibe respuestas de las entidades bancarias, respecto al Oficio No. 120 del 28/02/2023, mediante el cual se comunicó el embargo de las cuentas de la demandada.

Solicita la apoderada judicial de la parte actora, que el emplazamiento de la demandada MARIA ESTER GETIAL RODRIGUEZ, se realice de acuerdo a lo reglado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y se ordene insertar los datos en el Registro Nacional de Emplazados.

Como quiera que la solicitud realizada por la parte demandante encuentra sustento normativo en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, la instancia;

RESUELVE:

**ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO** de la señora MARIA ESTER GETIAL RODRIGUEZ SUAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.820.070, en calidad de demandada dentro del **PROCESO EJECUTIVO** que en su contra adelanta el **BANCO CREDIFINANCIERA S.A.**, en los términos y formas indicados en los artículos 293 del Código de General del Proceso y 10 de la Ley 2213 de 2022, para lo cual se incluirá en el Registro Nacional de Personas Emplazadas,

El emplazamiento se entenderá surtido **QUINCE (15)** días después de publicada la información de dicho registro y se procederá a la designación de curador ad-litem, si a ello hubiere lugar.

**NOTIFÍQUESE**

  
**SÓNIA DURAN DUQUE**  
JUEZA

Chris

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **164** de hoy se notifica a las partes  
el auto anterior.

Fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
Secretaria